

terio de Elche, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4.º y 13 de su Reglamento, reformado aquél por Orden ministerial de 3 de junio de 1974.

Esta Dirección General ha acordado designar Vocal de la Junta del Patronato Nacional del Misterio de Elche a don José Javaloyes Berenguer.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Presidente gestor de la Junta Local Gestora del Patronato Nacional del Misterio de Elche.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**14979** *ORDEN de 31 de julio de 1976 por la que se dispone el cese de don Antonio Herrero Alcón como Director del Gabinete Técnico del Ministro de Agricultura.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese de don Antonio Herrero Alcón

como Director del Gabinete Técnico del Ministro de Agricultura, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1976.

ABRIL MARTORELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

**14980** *ORDEN de 31 de julio de 1976 por la que se nombra Director del Gabinete Técnico del Ministro de Agricultura a don Sebastián Llompart Moragues.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar director del Gabinete Técnico del Ministro de Agricultura a don Sebastián Llompart Moragues funcionario del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1976.

ABRIL MARTORELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**14981** *CORRECCION de erratas de la Orden de 2 de julio de 1976 por la que se convoca el concurso número 86 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Padecidos errores en la inserción de la relación de vacantes anexa a la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 22 de julio de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14228, columna primera, línea 11, donde dice: «Corverá de Asturias (Oviedo).—Una de Guardia Municipal, dotada con 85.000 pesetas de sueldo anual...», debe decir: «Corverá de Asturias (Oviedo).—Una de Guardia Municipal, dotada con 85.500 pesetas de sueldo anual...».

En la misma página 14228, columna primera, línea 64, donde dice: «Almería.—Dos de Guardia Municipal, dotadas con 85.500 pesetas de sueldo anual...», debe decir: «Onil (Alicante).—Una de Guardia Municipal, dotada con 71.820 pesetas de sueldo anual...».

En la página 14229, columna segunda, línea dos, donde dice: «Fabero: ...», debe decir: «Fabero: Educación y Ciencia ... 1».

**14982** *RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se anuncia un curso de Perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado y otros del mismo nivel.*

De conformidad con el artículo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado y otros del mismo nivel, de acuerdo con las siguientes normas:

#### I. Curso anunciado y desarrollo del mismo

Primera.—I Curso General de Perfeccionamiento, del 13 de septiembre al 8 de octubre, en régimen de jornada completa, de nueve a diecisiete horas. El programa de este curso comprenderá las siguientes materias: Organización del Estado, Derecho Administrativo, Sistema Fiscal Español, Contabilidad Pública y Privada, Informática, Estadística y Relaciones Humanas.

#### II. Funcionarios que pueden participar

Segunda.—El curso está dirigido a funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del

Estado y otros Cuerpos del mismo nivel con el fin de actualizar sus conocimientos y de facilitarles la formación básica imprescindible para su promoción profesional. Será condición necesaria contar con un mínimo de cinco años de servicios en el Cuerpo.

#### III. Solicitudes y certificados finales

Tercera.—Quienes aspiren a participar en los cursos deberán dirigir sus solicitudes al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública con una antelación, al menos, de diez días naturales en relación con la fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de la solicitud, junto con un escrito en el que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Cuarta.—Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid), o en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Correos, conforme establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—A la vista de las solicitudes la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el curso, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Sexta.—Al finalizar el curso la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de participación en que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Asimismo, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo 2.º, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 14 de julio de 1976.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

#### MODELO QUE SE CITA

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid).

#### Solicitud de admisión al curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Lugar y fecha de nacimiento.
3. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
4. Títulos académicos.
5. Cursos realizados en materia de Administración Pública y/o Informática.

6. Cuerpo y Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
7. Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
8. Curso que solicita.
9. Lugar, fecha y firma.

## Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las nueve cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen arriba ni estas instrucciones.

Escriba la respuesta a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.

Se ruega la utilización del folio normalizado UNE A4 210 por 297 milímetros; si no dispusiera del folio normalizado bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio en sentido vertical. Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

14983

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se publica la relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones libres a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968,

Esta Dirección General acuerda publicar la relación, por orden alfabético de apellidos, de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones libres a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, convocadas por Orden de 25 de febrero de 1976:

- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. Abril Menéndez, Julio Emiliano.       | 72. Figueras Cuadra, María del Carmen.   | 141. Orozco Antequera, Alfonso.          |
| 2. Agudo Serrano, Eugenio.               | 73. Gallardo Sánchez, Víctor.            | 142. Ortiz Muñoz, Antonio.               |
| 3. Aguilar Álvarez, Jacinto.             | 74. García Gonzalo, Tomás.               | 143. Palencia Guerra, Herminia.          |
| 4. Aguilo Monjó, Miguel Angel.           | 75. García Jorin, Magali.                | 144. Pellicer Mercadal, José.            |
| 5. Alcalá Rubio, Pedro.                  | 76. García Leo, David.                   | 145. Paradela Martín, Félix.             |
| 6. Alcalde Sánchez, César Augusto.       | 77. García Llamazares, Piedad.           | 146. Pascual Alonso, María Asunción.     |
| 7. Alegre Santamaría, María Dolores.     | 78. García del Pozo, Ildefonso.          | 147. Pascual Balandrón, Camilo Sixto.    |
| 8. Alvarez Anillo, José María.           | 79. García Prada, Manuel.                | 148. Pavesio Fernández, Julián.          |
| 9. Alvarez Sánchez, José Ignacio.        | 80. García del Valle García, José Luis.  | 149. Pelegrin Subias, Francisco.         |
| 10. Alvarez Vázquez, José Domingo.       | 81. Gesto Alonso, Celestino.             | 150. Peñuelas Utrilla, Angel.            |
| 11. Andrés Parra, Carmen.                | 82. Gómez Pardo Juan Manuel.             | 151. Pérez Arrojo, María Inmaculada.     |
| 12. Areses Trapote, María del Carmen.    | 83. González Hurtado, Laurentino.        | 152. Pérez Olid, Eduardo.                |
| 13. Arroyo López-Soro, José.             | 84. González de la Red, José.            | 153. Pérez Pérez, Javier Blas.           |
| 14. Artéaga Rodrigo, Alejandro.          | 85. González Sevilla, David.             | 154. Pérez Torres, Angel.                |
| 15. Avila Quintana, Rafael.              | 86. González Sierra, José Antonio.       | 155. Pia Iglesias, Juan Luis.            |
| 16. Balado Yáñez, Jaime.                 | 87. González Zubieta, Fernando.          | 156. Prada y Bengoa, María del Pilar de. |
| 17. Bañeres Santos, Carmen.              | 88. Granados González, José Esteban.     | 157. Rabadin Bujalance, José.            |
| 18. Barrachina Juan, Eduardo.            | 89. Guardia Plumet, Francisco.           | 158. Raga Navarro, Vicente.              |
| 19. Beaus Oficial, Roberto.              | 90. Gutiérrez de Ojeto y de la Valgo-    | 159. Raposo Garin, Santiago.             |
| 20. Béjar García, Francisco Javier.      | ma, Manuel.                              | 160. Reig Reig, José Vicente.            |
| 21. Bellón Ruiz, Pedro Antonio.          | 91. Herce Vallejo, Victoriano.           | 161. Reig Vila, Ramón.                   |
| 22. Berengua Mosquera, Antonio.          | 92. Hernández Gutiérrez, Eligio.         | 162. Reina Fernández, José Luis.         |
| 23. Blanco Aguilar, Manuel.              | 93. Hernando y Rived, María Luisa.       | 163. Rey Rodríguez, Manuel Angel.        |
| 24. Borrás Gualis, José.                 | 94. Herrero Casanova, Eduardo.           | 164. Ribera Rovira, Inmaculada.          |
| 25. Bretón Muñoz, Paulino.               | 95. Herrero Montoto, Carmen.             | 165. Ridruejo Alonso, Alberto.           |
| 26. Cabaleiro de Saa, Gonzalo Jorge.     | 96. Herrero Ruiz, Francisco Javier.      | 166. Riera Mateos, Jacinto.              |
| 27. Calderón Rubiales, María del Pilar.  | 97. Izquierdo Núñez, Rafael.             | 167. Rincón Velázquez, Marina.           |
| 28. Calderón Serrat, Ana María.          | 98. Jiménez Jorquera, María Pilar.       | 168. Rio López, Crescenciano Mariano     |
| 29. Capó Delgado, Antonio Federico.      | 99. Jiménez Ortega, Juan de Dios.        | del.                                     |
| 30. Carapeto y Márquez de Prado, Car-    | 100. Juan Aguado, Félix de.              | 169. Robledo Peña, Antonio.              |
| los Jesús.                               | 101. Lanza Riesgo, José Antonio.         | 170. Roda Orue, Juan Leopoldo.           |
| 31. Caravaca Guardado, Domingo.          | 102. Lanzos Robles, Antonio.             | 171. Rodríguez Abadía, María José.       |
| 32. Carbonell Botella, Roberto Evaristo. | 103. Lata Buceta, Jesús.                 | 172. Rodríguez Campos, Antonio.          |
| 33. Cárdenas Calvo, Fermín.              | 104. Lázaro Quesada, Hilario.            | 173. Rodríguez Ferrero, Horacio.         |
| 34. Carrasco Escribano, José Pablo.      | 105. Ledesma García, Manuel Jesús.       | 174. Rodríguez García, María Jesús.      |
| 35. Carrascosa López-Obregos, Fernan-    | 106. Lombardo Ruiz, José María.          | 175. Rodríguez Hermida, José Benito.     |
| do.                                      | 107. López Cervera, María Rosario.       | 176. Rodríguez Tudela, Ricardo.          |
| 36. Carril Pan, Antonio.                 | 108. López Ebrí, Gonzalo Alfonso.        | 177. Rubio Delgado, Francisco Javier.    |
| 37. Cartagena Pastor, Fausto José.       | 109. López García, Jesús.                | 178. Rubira Tobaruela, Pedro José.       |
| 38. Cassinello Gómez-Pardo, Indalecio.   | 110. López González, Benigno.            | 179. Rueda Fernández, Concepción.        |
| 39. Castellano Arroyo, Francisca.        | 111. López Jiménez, Pedro José.          | 180. Ruiz Román, José Gonzalo.           |
| 40. Catalá Bover, Vicente.               | 112. López Rivera, José Antonio.         | 181. Ruiz de Velasco y Linares, José     |
| 41. Collado Muñoz, Agustín.              | 113. Lorente Almiñana, Juan Luis.        | Carlos.                                  |
| 42. Combarros Villanueva, José María.    | 114. Lozano Morales, Carlos Teodoro.     | 182. Salas Moreno, Angel.                |
| 43. Conca Pérez, Vicente.                | 115. Lucas Jiménez, Juan José.           | 183. Salas de la Torre, Miguel Angel.    |
| 44. Conde Núñez, Manuel María.           | 116. Llamas Jiménez, Angel Francisco.    | 184. San Martín Navarro, Manuel.         |
| 45. Constanti Guillén, Antonio.          | 117. Llera Grajera, Angel María de.      | 185. Sánchez Berberán, Virginio.         |
| 46. Cordero Martín, Francisco.           | 118. Llobet Aldabo, Isidro.              | 186. Sánchez González, Lázaro.           |
| 47. Cornet Ciurana, Francisco Javier.    | 119. Llor Bleda, José.                   | 187. Sanz Martínez, Luis.                |
| 48. Coronado Ruz, José Emilio.           | 120. Madorrán Hergueta, José María.      | 188. Sanz Viola, Ana María.              |
| 49. Costa Nieto, Mariano.                | 121. Magaldí Paternostro, Ana María.     | 189. Seisdedos Ramallo, José María.      |
| 50. Crespo Núñez, María del Pilar.       | 122. Maqueda Abréu, Luis Jacinto.        | 190. Serrano García, Manuel.             |
| 51. Criado Fernández, José Alejandro.    | 123. Marqués Paliu de Comasema, Clau-    | 191. Serrate de Porras, Miguel.          |
| 52. Cruz Gómez, Santiago.                | dio.                                     | 192. Sogo Pardo, María Consuelo.         |
| 53. Cuéncas Castiñeira, Eduardo.         | 124. Martín Villa, Pascual.              | 193. Sosa López, Manuel.                 |
| 54. Díaz Fornas, Modesto.                | 125. Maurandi Guillén, Nicolás Antonio.  | 194. Suñol y de Amilibia, María.         |
| 55. Díaz Suárez, Abdón.                  | 126. Medina Cabellos, Ramón V.           | 195. Tagle González, María del Carmen.   |
| 56. Diéguez Fernández, Manuel.           | 127. Medina Cabrera, Julio.              | 196. Tapia Estébanez, María del Pilar.   |
| 57. Dobarro Ramos, Eugenio Santiago.     | 128. Medina Zornoza, Paulino.            | 197. Tapia Fuentes, José Laureano.       |
| 58. Dolz López, Tomás.                   | 129. Medrano Aguizábal, Hermelinda.      | 198. Tena y Romero, Carlos de.           |
| 59. Echevarría Guisadola, Juan.          | 130. Méndez Martínez, José María.        | 199. Toledano Soto, Mariano.             |
| 60. Enriquez Vázquez, Benito.            | 131. Miñarro Pons, José.                 | 200. Tomás Benítez, Mariano.             |
| 61. Espinosa Lozano, José.               | 132. Miras Portugal, Aurelio Domingo.    | 201. Torres Díaz, Miguel Alejandro.      |
| 62. Fernández Alvarez, Odilo.            | 133. Mollinedo García, Miguel.           | 202. Trujillo Crehuet, José Gonzalo.     |
| 63. Fernández Entralgo, Jesús.           | 134. Mont García, María Josefa.          | 203. Usieto Lanasa, María Esther.        |
| 64. Fernández López, Julia.              | 135. Morales Rodríguez, Ricardo.         | 204. Valls Gombáu, José Francisco.       |
| 65. Fernández Oteri, José Ramón.         | 136. Mulet Ferragut, Francisco Javier.   | 205. Varona García, Inés María.          |
| 66. Fernández Rubio, José María.         | 137. Muñoz de la Espada y Tendero, Vi-   | 206. Vázquez López, Antonio.             |
| 67. Fernández Sánchez, Ginés.            | cente.                                   | 207. Velaz Alzuet, Fernando.             |
| 68. Fernández Valiño, Manuel.            | 138. Niubo Clavería, José.               | 208. Vecente-Gella Benítez, María Pilar. |
| 69. Fernández Valverde, Rafael.          | 139. Novo Prego, Federico.               | 209. Vieira Morante, Antonio.            |
| 70. Fernández Viudez, Baltasar.          | 140. Olivares López, María de Cortés Jo- | 210. Villar y Castiñeiras, José.         |
| 71. Ferrés Torres, Juan Pedro.           | séfa.                                    | 211. Zamora Corchs, María Luisa.         |